

SI NO DICES LO CONTRARIO, ESTÁS EN HUELGA

Como hemos informado esta mañana, dos organizaciones («SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES SOLIDARIDAD OBRERA» y «CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO») han convocado para hoy, 27 de septiembre, una huelga general destinada a todo el personal de la AEAT.

Y, como ha podido comprobar todo aquel que haya procedido a firmar virtualmente el parte de firmas en la Oficina Virtual, el Departamento de Recursos Humanos tiene articulado el sistema de manera que, **por defecto, cada trabajador aparece secundando la huelga** y este tiene que realizar un acto expreso para cambiar el estado de «secundo» a «no secundo la huelga».

La configuración actual de la cuestión, además de acarrear potencialmente consecuencias negativas para la plantilla, puede generar múltiples incidencias a gestionar por la propia Administración.

Así pues, **hemos vuelto a solicitar a la Directora General** que dé instrucciones a RRHH para modificar esta forma de proceder por parte de la Administración. El ejercicio efectivo del derecho de huelga debe exigir, a efectos de descuentos en nómina, un acto expreso del trabajador confirmando que ejerce el ejercicio de huelga **y no lo contrario**.

27 de septiembre de 2024

